



**DIPUTADOS
ARGENTINA**

"2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina"

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

RESOLUCIÓN:

Expresar alta preocupación por el riesgo real e inminente para la salud y la vida de 120.000 armenios por el bloqueo del corredor Lachin por parte del Estado de Azerbaiyán, en el marco del conflicto armado entre dicho Estado y la República de Armenia por el territorio Nagorno - Karabak.

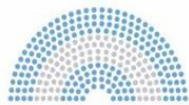
Instar al Poder Ejecutivo Nacional a manifestar esta preocupación ante el Estado de Azerbaiyán y en los distintos organismos y foros internacionales.

AUTORA

Karina Banfi

COAUTORA

Soledad Carrizo



DIPUTADOS
ARGENTINA

"2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina"

FUNDAMENTOS

Sra. Presidente:

El presente proyecto, que fuerza oportunamente presentado bajo el número de expediente 3205-D-2023, tiene la finalidad de tener siempre presente el conflicto en el territorio Nagorno- Karabakh y los 120.000 armenios padecen el accionar del Estado de Azerbaiyán.

La Corte Internacional de Justicia (CIJ), a pedido de Armenia, analizó el bloqueo del corredor de Lachin ubicado en el territorio Nagorno- Karabakh. En dicho análisis, la CIJ se centró en la responsabilidad del Estado de Azerbaiyán por presuntas violaciones de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial en lugar de la responsabilidad penal individual por la comisión de Genocidio.

La CIJ confirmó la ocurrencia de los elementos materiales del Genocidio que se establecen en el Artículo II, (c) de la Convención sobre el Genocidio: *"Imponer deliberadamente al grupo condiciones de vida calculadas para acarrear su destrucción física."* Las conclusiones preliminares de la Corte consideraron **"plausible"** que el bloqueo del corredor de Lachin produjera *"un riesgo real e inminente"* para la *"salud y la vida"* de un grupo étnico, *"los armenios que viven en Nagorno-Karaba"*.

El "Center for Truth & Justice" del 7 de agosto¹ de Luis Moreno Ocampo va más allá y confirma la existencia de un genocidio en curso contra los 120.000 armenios que viven en el territorio Nagorno- Karabakh.

Para sustentar tal denuncia, el citado informe toma el análisis de la CIJ y hace hincapié en la intención, elemento subjetivo exigido por el delito de Genocidio,

¹ <https://www.cftjustice.org/wp-content/uploads/2023/08/Moreno-Ocampo-Expert-Opinion.pdf>



"2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina"

que debe deducirse de los hechos y declaraciones del presidente Aliyev, quien tiene la autoridad suprema en Azerbaiyán. En base a lo analizado por la CIJ, el informe argumenta que *"existe una base razonable para creer que el presidente Aliyev tiene intenciones genocidas: ha bloqueado a sabiendas, voluntaria y voluntariamente el Corredor Lachin incluso después de haber sido notificado sobre las consecuencias de sus acciones por las órdenes provisionales de la CIJ."*

El informe también denuncia que las declaraciones públicas del presidente Aliyev afirmando que el bloqueo fue consecuencia del contrabando de minerales y teléfonos celulares a través del Corredor Lachin es una distracción. Las actividades de contrabando deben investigarse adecuadamente, pero no son una excusa para desobedecer una orden vinculante de la CIJ o una justificación para cometer un Genocidio.

Estos graves hechos obligan a los representantes del Estado Argentino a tomar cartas en el asunto. Ello en el marco de los compromisos internacionales asumidos por el Estado Argentino que se ven plasmados en el artículo 75 inc. 22 de la Constitución Nacional. Pero sobretudo, para demostrar ante la comunidad internacional y la propia ciudadanía argentina de la defensa irrestricta de los derechos humanos.

Cabe destacar que esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación se ha pronunciado a través de distintos proyectos sobre el conflicto en el territorio de Nagorno Karabaj, que suscitó conflicto entre la República de Armenia y la República de Azerbaiyán.

En un principio, expresando su preocupación por el fuerte incremento de la escalada bélica que incluyó fuertes ataques de Azerbaiyán sobre Nagorno Karabaj y su solidaridad con las víctimas de esa situación en el proyecto 5191-D-2020².

²<https://www4.hcdn.gob.ar/dependencias/dsecretaria/Periodo2020/PDF2020/TP2020/5191-D-2020.pdf>



"2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina"

Luego, a través de sendos proyectos³ que condenaron a la República de Azerbaiyán por el ataque a la región de Nagorno Karabaj.

En virtud de los hechos expuestos, que denotan la falta de acogimiento del derecho internacional por parte del Estado de Azerbaiyán, este proyecto insta al Gobierno Nacional a llevar adelante ante organismos y foros internacionales la preocupación por la situación crítica que padecen 120.000 armenios en Nagorno – Karabak.

Por ello, solicito a mis pares acompañen el presente Proyecto de Resolución.

AUTORA

Karina Banfi

COAUTORA

Soledad Carrizo

³ <https://www4.hcdn.gob.ar/dependencias/dcomisiones/periodo-138/138-249.pdf>